



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 0437-2022-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de octubre de 2022

-1-

**VISTOS:** La Carta N° 0033-2022/DITT/UNAJMA/DBC, de fecha 19 de octubre de 2022; el Oficio N° 093-2022-VPI-UNAJMA, de fecha 19 de octubre de 2022; el Acuerdo N° 11-2022-CO-UNAJMA, de fecha 19 de octubre de 2022, de la Décimo Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *"Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan"*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado **"Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"**; en el punto V. **Disposiciones Generales**, numeral 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: *"Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno"*;

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2022-SA, en su Artículo 1° prorroga la declaratoria de emergencia sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA N° 009-2021-SA, N° 025-2021-SA y N° 003-2022-SA, a partir del 29 de agosto de 2022 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, mediante Decreto Supremo N° 118-2022-PCM, en su Artículo 1° prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, Decreto Supremo N° 076-2022-PCM, Decreto Supremo N° 092-2022-PCM y Decreto Supremo N° 108-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 1 de octubre de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19;

Que, mediante Resolución N° 0310-2022-CO-UNAJMA, de fecha 26 de agosto de 2022, se aprueba el Plan de Trabajo de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica 2022, con un presupuesto de S/ 40,000.00 (Cuarenta mil y 00/100 Soles) asignado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Carta N° 0033-2022/DITT/UNAJMA/DBC, de fecha 19 de octubre de 2022, la Mg. Dianeth Buleje Campos, en su condición de directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica solicita a la Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dra. Zaida Olinda Pumacayo Sánchez, la aprobación de Programación del Curso-Taller de **"HERRAMIENTAS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL PARA LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA**





# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 0437-2022-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de octubre de 2022

-2-

TECNOLÓGICA”, actividad que se encuentra enmarcado en el plan de Trabajo 2022, aprobado con Resolución N° 0310-2022-CO-UNAJMA, de fecha 26 de agosto de 2022;

Que, mediante Oficio N° 093-2022-VPI-UNAJMA, de fecha 19 de octubre de 2022, la Dra. Zaida Olinda Pumacayo Sánchez, Vicepresidenta de Investigación solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Ruggertus Neil De la Cruz Marcos, se apruebe con acto resolutorio la programación del Curso-Taller de “Herramientas de la propiedad Intelectual para la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica”; actividades que están contempladas en el Plan de Trabajo de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, aprobado con Resolución N° 310-2022-CO-UNAJMA;

Que, por Acuerdo N° 11-2022-CO-UNAJMA, de fecha 19 de octubre de 2022, de la Décimo Novena Sesión Ordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** la programación del Curso-Taller de “Herramientas de la propiedad Intelectual para la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica”;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la PROGRAMACIÓN DEL CURSO-TALLER DE “HERRAMIENTAS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL PARA LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA”; que en anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, Dirección General de Administración de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Ruggertus Neil De la Cruz Marcos  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Abog. Efra Chámpara Ortega  
SECRETARÍA GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**

**VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN**

**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**



**PROGRAMACIÓN**

**“CURSO TALLER DE “HERRAMIENTAS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
PARA LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA  
TECNOLÓGICA”**

**DESARROLLO: 17 AL 22 DE OCTUBRE**

**OCTUBRE DEL 2022**

## 1. NOMBRE DEL EVENTO

“CURSO-TALLER DE “HERRAMIENTAS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL PARA LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA”.

## 2. OBJETIVO O PROPÓSITO.

### OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar a los participantes y difundir la importancia de la propiedad intelectual en las actividades científicas y tecnológicas, y como soporte para la innovación.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Difundir las principales características de los diversos tipos de propiedad intelectual y su vínculo con la ciencia, tecnología e innovación.
- b) Promover la eficiente utilización de las herramientas de la propiedad intelectual en las labores de investigación.

## 3. RESPONSABLE

Dirección de innovación y transferencia tecnológica

## 4. PÚBLICO OBJETIVO

El presente curso-taller está dirigido a los docentes y estudiantes de la Universidad Nacional José María Arguedas.

## 5. MODALIDAD

Todas las sesiones del curso-taller se realizarán en la **MODALIDAD VIRTUAL** por la plataforma Google Meet.

- *Link de Acceso (Google Meet): <https://meet.google.com/geq-oewv-rdq>*

## 6. PONENTE

### **Mg. Jesús Diestra Balta**

Ingeniero agroindustrial (Universidad Nacional del Santa) colegiado y habilitado, y Magíster en Ciencias de la Ingeniería con Mención en Ingeniería Bioquímica (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso). Profesional especializado en gestión de la propiedad intelectual, vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva. Se ha desempeñado como especialista en propiedad intelectual en instituciones públicas y privadas. Con experiencia en investigación en ingeniería de bio procesos y en docencia universitaria.




## VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

### DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

#### PROGRAMA DE APERTURA

### CURSO TALLER DE “HERRAMIENTAS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL PARA LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA”

17 DE OCTUBRE DEL 2022



ITEM	ACTIVIDAD	HORA	RESPONSABLE
1	Ingreso de participantes	6:40p.m. - 7:00p.m.	Link de Acceso por la plataforma Google Meet : <a href="https://meet.google.com/geg-oevv-rdq">https://meet.google.com/geg-oevv-rdq</a>
2	Palabras de bienvenida por parte del Presidente de la comisión Organizadora.	7:00p.m. - 7:10 p.m.	Dr. Ruggert's Neil De La Cruz Macos
3	Palabras de Bienvenida y Apertura del curso taller por la Vicepresidenta de Investigación.	7:10p.m. - 7:20 p.m.	Dra. Zaida Olinda Pumacayo Sánchez
6	Desarrollo del curso taller virtual sobre las “herramientas de la propiedad intelectual para la investigación, innovación y transferencia tecnológica	7:20p.m.- 9:00 p.m.	Mg. Jesús Diestra Balta

**VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**  
**PROGRAMA DE DESARROLLO**  
**CURSO TALLER DE “HERRAMIENTAS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**  
**PARA LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA**  
**TECNOLÓGICA”.**  
**DEL 17 AL 22 DE OCTUBRE DEL 2022**

Sesión	Fecha	Horario	Tipo	Temario
1	17/10/22	7:30-9:00 pm	Conferencia magistral	Introducción a la propiedad intelectual para la investigación, innovación y transferencia tecnológica. División de la propiedad intelectual. Valor económico, legal y científico-tecnológico de la propiedad intelectual.
2	18/10/22	7:00-9:00 pm	Conferencia magistral	Patentes de invención y modelos de utilidad.
3	19/10/22	7:00-9:00 pm	Conferencia magistral	Diseños industriales, signos distintivos y derechos de autor.
4	20/10/22	7:00-9:00 pm	Conferencia magistral	Derechos sui generis y otras modalidades de protección de la propiedad intelectual.
5	21/10/22	7:00-9:00 pm	Conferencia magistral	Gestión de la propiedad intelectual en universidades
6	22/10/22	8:30-10:00 am	Conferencia magistral	Información tecnológica de patentes
7	22/10/22	10:00-12:30 pm	Taller	Búsqueda de información tecnológica en bases de datos de patentes.
8	22/10/22	2:30-4:30 pm	Plenaria	Presentación de casos y discusión abierta.
9	22/10/22	4:30 pm- 4:5 pm	Clausura del curso	A cargo de las autoridades de la universidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

*Mg. Dianeth Buleje Campos*  
 DIRECTORA  
 DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA